



INFORME TÉCNICO N° 46 -2016-CEPLAN/DNCP-FI

A : ALVARO VELEZMORO ORMEÑO
 Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

DE : MARÍA DEL PILAR CORAL CORDERO
 Especialista en Políticas Públicas

HERBERT KEVIN OLIVERA VALENTÍN
 Analista en Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Informe Técnico del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

FECHA : San Isidro, 27 de diciembre de 2016.



Me dirijo a usted en relación al asunto de la referencia:

I. ANTECEDENTES

El 19 de diciembre de 2016 se recepciona el Oficio N° 351-2016/CENEPRED/OPP-1.0, por el cual el Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, solicita al CEPLAN emitir opinión técnica sobre su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2017-2019, en el marco de lo establecido en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, Directiva N° 001-2014-CEPLAN, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 04 de abril del 2014 y modificada el 26 de julio del 2016.

La mencionada Directiva establece en sus artículos 47, 48 y 49 que los planes estratégicos serán motivo de la emisión de un Informe Técnico por parte del CEPLAN, en el cual se dé constancia de que éstos cumplen con lo establecido en la Directiva y demás disposiciones emitidas, así como que sus objetivos estratégicos se encuentran articulados con los objetivos estratégicos del PESEM de su sector. Este Informe Técnico constituye un requisito obligatorio previo para su aprobación de los planes estratégicos, tales como el Plan Estratégico Institucional.

II. ANALISIS

2.1 Sobre el Proceso de Transferencia Metodológica

El rol de CEPLAN fue realizar la transferencia metodológica para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2017– 2019 al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED; así como acompañar, asesorar y revisar los avances de las etapas, en todo el proceso de formulación del PEI. Con este propósito se realizaron reuniones con el equipo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED, los días 8 y 16 de noviembre y 21 de diciembre del presente.

2.2 Sobre el cumplimiento de los criterios establecidos para la evaluación del PEI

En el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, se cumplió con impartir la metodología establecida en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico.

El Plan Estratégico Institucional sigue la estructura definida en el Anexo 2.4 de la Directiva, conteniendo la misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores y metas, las acciones estratégicas institucionales y la identificación de la ruta estratégica, además cuenta con los siguientes anexos: la plantilla de articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual, las fichas técnicas de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas institucionales y el glosario de términos.

Al respecto, se observa solvencia y rigurosidad metodológica en el desarrollo de cada una de las etapas de la fase institucional. Además, producto de la revisión realizada al Plan Estratégico Institucional, se evidencia coherencia



HCV



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

Dirección Nacional de
Coordinación y Planeamiento
Estratégico

en el desarrollo metodológico de la misión, objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales, ruta estratégica, indicadores y metas.

El Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres cuenta con cinco objetivos estratégicos institucionales articulados a un objetivo estratégico sectorial multianual. Los indicadores tienen una relación de causalidad con los indicadores de los objetivos estratégicos sectoriales. De esta forma, el cumplimiento de las metas y de los objetivos del PEI contribuye con el cumplimiento de las metas y objetivos del PESEM 2016-2020 de la Presidencia del Consejo de Ministros.

III. CONCLUSIÓN

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2017 – 2019 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, cumple con lo establecido en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico y sus modificaciones, emitida por CEPLAN.

IV. RECOMENDACIÓN

Continuar con los trámites administrativos correspondientes para su aprobación.

Finalmente, se adjunta el Oficio N° 351-2016/CENEPRED/OPP-1.0 remitido por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y la Matriz de verificación de planes estratégicos institucionales.

Sin otro particular,

HERBERT KEVIN OLIVERA VALENTIN
ANALISTA EN PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

MARÍA DEL PILAR CORAL CORDERO
Especialista en Políticas Públicas
DNCP - CEPLAN

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

SECTOR	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ENTIDAD	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED
Referencia	Oficio N° 351-2016/CENEPRED/OPP-1.0 Recibido el 20 de diciembre de 2016

Directiva N°001-2014-CEPLAN	Cumplimiento	Valoración De 0 al 4	Detalle
Criterios aplicables a todos los planes			
1	Si cumple	4	Cumple con todas las partes de la estructura establecida.
2	Si cumple	4	Cumple con los criterios de coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas. El PEI cuenta con cinco Objetivos Estratégicos Institucionales, diez Acciones Estratégicas Institucionales Tipo A y dos Acciones Estratégicas Institucionales Tipo B. Cada una cuenta con indicadores, línea de base, fuente de datos, fuente de verificación y metas.
3	Si cumple	4	Cumple con identificar cinco Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales se articulan con un Objetivo Estratégico del Plan Estratégico Sectorial Multianual.
4	Si cumple	4	El documento da cuenta que la formulación del Plan Estratégico Institucional ha sido realizada de forma participativa con todos los miembros del Equipo Técnico y Comisión.
Criterios aplicables a los PEI			
5	Si cumple	4	Cumple con los elementos establecidos para la construcción de la misión.
6	Si cumple	4	De acuerdo a la secuencia lógica y nivel de importancia la ruta estratégica del documento del PEI ha sido desarrollada de acuerdo a las prioridades del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
Puntaje final		24	



 CENEPRED
 MARIA DEL PILAR CORRAL CORDERO
 N° B°

MDC

Conclusión:

1. El documento presentado cumple con todas las etapas del proceso metodológico establecido en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico y con las demás disposiciones establecidas por CEPLAN.
2. Se verifica que los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se articulan con los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2020 de la Presidencia del Consejo de Ministros.
3. El PEI propuesto se adecua a la metodología señalada para la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico con nota de 24 de un total de 24.



NOV



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

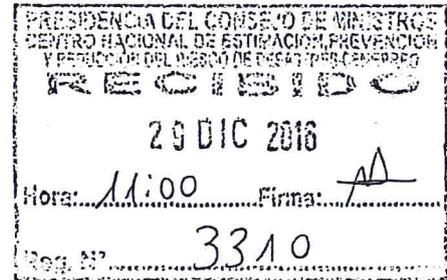
Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 27 de diciembre de 2016

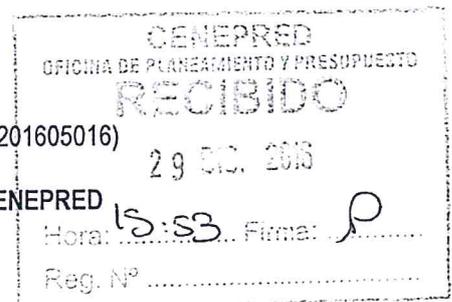
OFICIO N° 543-2016-CEPLAN/DNCP

Señor Vicealmirante (r)
WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE
Jefe del Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED
Av. Del Parque Norte N° 313 - 319, Urb. Corpac
San Isidro.-



Ref. : Oficio N° 351-2016/CENEPRED/OPP-1.0 (Expediente 201605016)

Asunto : Remisión de Informe Técnico del PEI 2017-2019 del CENEPRED



De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual solicita el informe técnico correspondiente al proyecto de PEI 2017-2019 del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, según lo indicado en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN.

Sobre el particular, y dando cumplimiento al Artículo 48° de la mencionada Directiva General, se comunica que el equipo de monitores a cargo de brindar asistencia técnica, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del plan estratégico señalado, ha elaborado el Informe Técnico N° 046-2016-CEPLAN/DNCP-FI que se adjunta al presente, concluyendo que el proyecto de PEI -2017-2019 **cumple con lo establecido en la mencionada Directiva.**

Con las precisiones indicadas, se pone a consideración de su despacho para la aprobación final y posterior a ello se solicita remitir a CEPLAN, un ejemplar del Plan Estratégico en mención, dando así cumplimiento a la cuarta disposición final y transitoria del capítulo X, de la indicada Directiva de Planeamiento Estratégico.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la formulación del Plan Estratégico Institucional de su Institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Alvaro Velazquez Ormeño
Director Nacional
Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico



Av. Canaval y Moreyra N° 480,
piso 11, San Isidro
Edificio Chocavento
: (511) 2117800
www.ceplan.gob.pe

CENEPRED			
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres			
Secretaría General			
DGP	DIMSE	DIFAT	
OA	OPP	QAJ	
OCR			
Acciones:			
Evaluar	Elaborar Respuesta	Devolver	
Atender	Proyectar Resolución	Participar	
Coordinar	Opinión e Informe	Archivo	
Conocimiento y Fines	Difundir	Otros	
Decreto:			
Mayo 30 / 12 / 16			

- Preparar oficio remitiendo
REI y Acta de
la Comisión (en
original).


¡ URGENTE !



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PPRRD

ACTA DE INSTALACIÓN	
Grupo de Trabajo	Comisión que conduce y desarrolla las actividades para la Actualización del Plan Estratégico del CENEPRED periodo 2017-2019
Lugar de Reunión	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN
Convocado por	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Fecha	20/12/2016
Hora	09:30 - 13:00

Nombre	Cargo y Área	Firma	Asistió
Sr. Raúl Luis Esteban Vásquez Alvarado	Secretario General del CENEPRED		(x)
Sr. Mario Federico Mendoza Gavilano	Director de la Dirección de Gestión de Procesos		(x)
Srta. Ena Coral Poma	Directora de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica		(x)
Sr. José Antonio Zavala Aguirre	Director de la Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación		(x)
Sr. Javier Juan Pinillos Chunga	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica		(x)
Sr. Rolando Enrique López Olmos	Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales		(x)
Sr. Carlos Arturo Pilco Pérez	Jefe de la Oficina de Administración		(x)
Sr. Carlos Ignacio Lengua Calle	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		(x)
Sr. Jesús Daniel Valencia Oyola	Especialista en Planificación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		(x)



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

AGENDA

- 1. Dar conformidad a la propuesta del documento de gestión denominado "Plan Estratégico Institucional CENEPRED periodo 2017 - 2019"

DETALLE DE LA REUNIÓN

- 1. Iniciada la sesión, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Sr. Carlos Ignacio Lengua Calle, informó sobre los comentarios y sugerencias del CEPLAN respecto a la versión del documento "Plan Estratégico Institucional CENEPRED Periodo 2017 - 2019", comunicando que se levantaron las observaciones realizadas por dicha Institución.
2. Asimismo, se presentó la versión final del documento "Plan Estratégico Institucional CENEPRED Periodo 2017 - 2019", el cual incorpora las observaciones, recomendaciones y aportes del CEPLAN.
3. Luego del debate y evaluación de la comisión, esta dio conformidad a los componentes del citado Plan Estratégico:

- a. Síntesis de la fase Estratégica
b. Misión Institucional:

"Proponer normativa, desarrollar capacidades, brindar asistencia técnica e información en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres a los miembros que conforman el SINAGERD de manera oportuna y confiable para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres"

- c. Objetivos Estratégicos Institucionales, indicadores y metas:

Table with 6 columns: Objetivo Estratégico/ Acción Estratégica, Indicadores, Línea de base (2014, 2015), and Meta (2017, 2018, 2019). It lists three strategic objectives related to information use, institutional management, and capacity building.

Handwritten signatures on the left margin





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

d. Acciones Estratégicas Institucionales, indicadores y metas:

Table with columns: OBJETIVO ESTRATÉGICO, ACCIÓN ESTRATÉGICA, Indicador, Línea de base del indicador (Valor, Año), and Meta (Año 2017, Año 2018, Año 2019). Rows include objectives like 'Incrementar el uso de información en los Componentes Prospectivo y Correctivo...' and 'Promover la institucionalidad de la Gestión Prospectiva y Correctiva...'

Handwritten signatures on the left margin





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRD

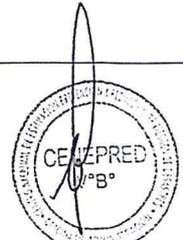
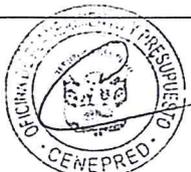
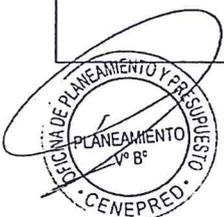
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Table with 7 columns: Description of actions, Indicators, Base line values, and Targets for years 2017, 2018, and 2019. Includes sections for 'OBJETIVO ESTRATÉGICO 4' and 'ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.1' and '4.2'.

e. Ruta Estratégica Institucional:

Table with 4 columns: Objective, Priority, Action, and Priority. Lists various institutional objectives (OE N° 01, 02, 03, 04) and their corresponding actions and priorities.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

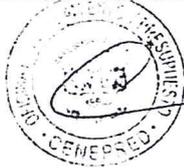
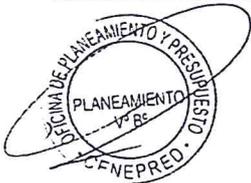
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

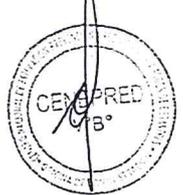
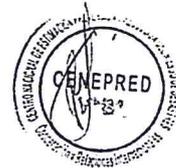
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

4. El Jefe de la OPP comunicó el día 20 de Diciembre remitirá al CEPLAN el proyecto del PEI 2017- 2019 del CENEPRED, para su revisión y emisión del informe técnico correspondiente.

Table with 4 columns: N°, Descripción, Responsable, Fecha. Contains 3 rows of agreements (ACUERDOS) regarding the submission and review of the PEI 2017-2019 project.



Handwritten signature



Large handwritten signature on the left side of the page